

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 16 DE JULIO DE 1809.

SUECIA.

Estocolmo 8 de junio.

El Rei Cárlos XIII mandó publicar el 1.º de este mes, siendo todavía regente, la proclama siguiente:

„El 29 de mayo hemos comunicado á los diferentes magistrados del reino nuestra resolución, motivada por circunstancias imperiosas, de hacer que vuelva por algun tiempo á tomar las armas una parte de las milicias que habia obtenido el permiso de restituirse á sus hogares hasta nueva orden. Tenemos por conveniente presentar al público, para satisfaccion suya, las razones que han dado motivo á esta resolución; razones que lo convencerán mas y mas de la necesidad de tomar ciertas providencias enérgicas de defensa contra los enemigos del reino, y que refutarán al mismo tiempo los rumores exágerados sobre los riesgos que el apoyo de la Providencia y la valerosa constancia del pueblo sueco no podrán menos de apartar de nuestra patria. Hemos ofrecido á todos los enemigos del reino el vivir en paz y buena amistad con ellos. Esperábamos que nuestras proposiciones, fundadas en la justicia, y por las cuales no nos reservábamos mas que la integridad del reino, producirian al instante la paz. Sin embargo, los dos vecinos nuestros mas cercanos, la Rusia y la Dinamarca, se han negado hasta ahora á entrar en negociaciones, y la primera de estas dos potencias nos ha atacado ya de nuevo.

„Apoyados en el conocimiento de nuestros deberes, en la justicia de nuestra causa, y en la confianza que tenemos en el espíritu que anima generalmente á los suecos, nos hemos apresurado á tomar ciertas providencias que ponen á cubierto la parte de la Suecia atacada por el enemigo. A este efecto se estan reuniendo fuerzas muy con-

siderables, y una numerosa esquadra de galeras está ya pronta para impedir toda invasion del enemigo en nuestras costas. Tales son los motivos que habemos tenido para llamar de nuevo la milicia. Tenemos sobrados fundamentos para creer que habiendo variado las circunstancias, cesará bien pronto la necesidad de estas providencias de defensa, y que los enemigos de nuestra patria no rehusarán por mas tiempo acceder á las ofertas de paz que estamos prontos á renovarles, aun mientras que combatimos. Los hijos y defensores de la patria, de quienes nos encargamos cuidar mientras que esten en campaña, volverán entonces al seno de sus familias, con la firme persuasion de que el valor, la union y el orden son los medios mas seguros de apartar del estado todo peligro, y de asegurar su tranquilidad y su prosperidad.”

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 16 de junio.

Los rusos siguen avanzando en Gallitzia; y una de sus columnas se ha reunido con el ejército polaco. El cuerpo ruso que salió de Bialistock ha debido pasar estos últimos dias el Vístula cerca de Gura, para coger á los austriacos por la espalda. La vanguardia rusa compuesta de cosacos ha atravesado ya el rio.

Una division de la guardia nacional de Varsovia ha salido para la Gallitzia, en donde ocupará las plazas fuertes conquistadas por nuestro ejército. Antes de salir de aqui los austriacos han destrozado los carros de municiones que habia en nuestro arsenal, y se han llevado todo el herrage. Para esto buscaron á los aperadores de la ciudad, á quienes les hicieron trabajar á garrotazos.

La última columna austriaca á las órde-

nes del general Mondet, á quien persigue el general Dombrowski; ha evacuado el río de este mes la ciudad fronteriza de Nove-miasto. Así que, el territorio del grán ducado se halla ya enteramente libre de la presencia del enemigo. Para celebrar este feliz acaecimiento se ha cantado un solemne *Te Deum* en todas las iglesias.

El cuerpo ruso que desde Brzecs ha entrado en Gallitzia, por Terespol está mandado por el general Langeron, de origen frances. Ha reemplazado al general Koorsakow, que ha pasado á otro destino.

SAXONIA.

Leipsick 25 de junio.

Ayer por la noche los austriacos han evacuado esta ciudad, y han tomado el camino de Gimma. Hoi al medio dia han llegado las tropas westfalianas á las órdenes del señor general de Albignac, y el cuerpo que manda el coronel Thielman.

En virtud de una orden de S. M. el Rei de Saxonia, una columna movable, mandada por el mayor general de Diherrn, pasará á las órdenes del coronel Thielman; y el señor de Diherrn irá á otro destino.

Las tropas enemigas cometen muchos desórdenes en Saxonia. El archiduque Carlos ha escrito con este motivo la carta siguiente al duque de Brunswick Oels:

En el quartel general de Deutsch-Wagram á 18 de junio de 1809. „He sabido con harto dolor mio, del que sin duda participará tambien V. A., que las tropas de V. A. en el reino de Saxonia se han entregado á excesos, excursiones y actos de violencia, que manchan la reputacion del ejército, exâsperan los pueblos, y ponen en el mayor riesgo la buena causa.

„En su consecuencia mando al teniente feld-mariscal, á quien tengo confiado el mando de las tropas austriacas en Saxonia, que publique que se castigará con todo el rigor de las leyes militares qualquier exceso cometido, sea por los austriacos, sea por las tropas de los príncipes de Hesse y de Brunswick. Esta providencia es indispensable por todo el tiempo que las tropas de V. A. no formen sino una parte del cuerpo de ejército en Saxonia. Las gentes que en la actualidad no tienen todavia patria, no pueden ser contenidas sino por el temor de una autoridad supe-

rior. Ruego á V. A. que comuniquen igualmente á su tropa esta providencia.”

ITALIA.

Milan 28 de junio.

El 26 de este mes se juntó el senado.

Se abrió la sesion por la lectura de la representacion dirigida á S. M. I. y R., votada por el senado el 28 de mayo, con ocasion de la entrada de las tropas francesas en Viena.

El presidente del senado, despues de haber dicho que S. M. I. y R. se habia dignado dirigirle una carta, se expresó en los términos siguientes:

„La sesion de este dia será eternamente gloriosa para el nombre italiano, y se anotará en los fastos de la patria.

„Hoi dia la firme adhesion del pueblo italiano á su gobierno, y sus esfuerzos victoriosos contra la perfidia y la violencia de un enemigo, que fundaba sus triunfos no en su valor sino en la traicion, serán honrados con la aprobacion de S. M.

„Hoi dia el valor de nuestros guerreros, que en diferentes climas de la Europa han renovado la antigua gloria de Italia combatiendo baxo los auspicios del mayor de los capitanes, recibirá su recompensa en los elogios de S. M.

„Hoi dia, en fin, serán cumplidos todos nuestros deseos, pues que S. M. se ha dignado acoger benignamente la expresion de nuestro amor y de nuestra fidelidad.

„Pero no quiero diferiros por mas tiempo el placer que experimentareis todos oyendo la lectura de la carta de nuestro augusto Soberano.”

Carta de S. M. I. y R.

„Señor presidente del senado de mi reino de Italia: aprecio los sentimientos que contiene la carta del senado del 28 de mayo, y conozco su afecto hácia mi persona y á la patria. Deseo que mis pueblos de Italia sepan la satisfaccion que he experimentado por su conducta en estas últimas circunstancias. Han rechazado con menosprecio é indignacion las sugestiones calumniosas y la provocacion á la sedicion y á la rebellion que les han hecho los príncipes de esa casa ingrata y perjura, cuyo cetro de plomo ha pesado por tantos siglos sobre nuestra desgraciada Italia. Despedazada su-

cesivamente por la faccion de la corte de Roma y por la de los Emperadores alemanes, se ha visto por mucho tiempo subyugada y dividida en trozos. La Providencia me ha reservado el singular consuelo de verla reunida baxo mis leyes, renacer á ideas grandes y liberales, que nuestros mayores, los primeros entre los modernos, proclamaron despues de los siglos de barbarie. No estoi menos satisfecho por el valor y el denuedo que han desplegado mis tropas italianas: en las orillas del Báltico, en las del Ebro y en las del Danubio han mostrado que corre por sus venas la sangre de los antiguos italianos.

„Ruego á Dios, señor presidente del senado, que os tenga en su santa y digna guardia.

„En mi campo imperial de Schoenbrunn á 16 de junio de 1809. = *Firmado* = NAPOLEON.”

La lectura de esta carta fue interrumpida con los mas vivos aplausos. El senado pidió con júbilo que se leyera segunda vez; y en seguida el señor presidente propuso que se nombrase una comision encargada de proponer los medios mas convenientes para comunicar á los habitantes del reino la carta de S. M.

El dia 27 el senado, visto el informe de la comision, adoptó unánimemente que se imprimiera en las dos lenguas la carta de S. M., como tambien el proceso verbal de las sesiones de los dias 26 y 27; que el gobierno quedase encargado de publicar estos documentos; que los sentimientos expresados en la carta de S. M. fuesen consagrados por una inscripcion colocada en el senado, para perpetuar la memoria de la magnanimidad del Emperador; y por último, que el presidente se encargase de manifestar á S. M. el reconocimiento y afecto del senado.

ESPAÑA.

Madrid 15 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 14 de julio de 1809.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En consecuencia de lo prevenido en el art. I de nuestro decreto de 9 del corrien-

te sobre liquidacion de la deuda del estado;

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „El consejero de Estado D. Santiago Romero queda nombrado para la comision encargada de verificar, y liquidar la expresada deuda.

ART. II. Nombramos por adjuntos de esta comision á D. Salvador Rodriguez Palomeque, contador de la tesorería de consolidacion, y ministro honorario del tribunal de contaduría mayor, y á D. Ventura Arquellada, oficial de la secretaría del consejo y cámara de Indias del departamento del Perú, ambos con el sueldo de 400 reales anuales.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = *Firmado* = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Suponiendo que la guerra sea una enfermedad á que por desgracia estan expuestas, y de que muchas veces adolecen las sociedades humanas, tambien es cierto que á medida que las naciones han ido adquiriendo mayor cultura y civilizacion, han procurado minorar los terribles estragos de esta enfermedad. La religion cristiana, religion de caridad, de amor y de beneficencia, ha contribuido no poco en las naciones que la han abrazado á que el carácter de las guerras sea menos atroz y menos sanguinario. En efecto, ya no se ve, á lo menos entre los pueblos cristianos, que los que en el campo de batalla caen en poder del enemigo, sean tratados con la dureza y rigor que experimentaban en los tiempos antiguos, ni que, trasladados al pais del vencedor, arrastren allí las cadenas del cautiverio, y de una esclavitud mil veces mas amarga y mas dolorosa que la muerte misma. El guerrero vencedor no lleva ya arados al carro triunfal los infelices prisioneros que la fortuna ha puesto en sus manos, ni se le ve sacarlos á pública almoneda, ni entregarlos como bestias á un amo feroz que los compre y oprima con los trabajos mas duros, y con tratamientos los mas inhumanos. Los prisioneros son ahora tratados con los miramientos á que es acreedora la humanidad desgraciada; y si por algun tiempo estan privados de la dulce vista de su

amada patria, se consuelan con la esperanza de que la paz los restituirá á sus hogares y al seno de sus familias ó de sus compatriotas.

Las naciones cultas se han impuesto una lei, especialmente desde que en todos los estados de Europa se ha establecido una fuerza armada permanente, de hacerse unas á otras la guerra, caso que esta llegue á declararse, solamente con ejércitos de tropas regladas, y no con turbas de paisanos, que por falta de táctica, de disciplina y de conocimiento en el manejo de las armas, no hacen mas que aumentar el número, pero nunca pueden combatir con ventaja contra tropas veteranas y disciplinadas. Se han convenido para disminuir las calamidades de la guerra, y sean cuales fueren los motivos de ella, en no incomodar al pacífico habitante de las campiñas, y considerar solo legítima ó prudente la resistencia de los castillos y plazas, mas no la de los pueblos ni ciudades abiertas é indefensas, cuya oposicion acarrearía sin utilidad ninguna la ruina de sus vecinos, la pérdida y el destrozo de sus bienes y haciendas. En una palabra, han querido que la guerra se hiciese para vencer; pero no para destruir y sacrificar á los pueblos.

No puede dudarse que los españoles habian hecho hasta ahora la guerra de este modo honroso, así dentro como fuera de la península. Sus célebres victorias les habian grangeado con razon en todo el universo la fama de valientes guerreros, y jamas han sido tachados de cobardes ni de asesinos. Pero los que los han precipitado en la guerra actual, no contentos todavía con haber introducido en nuestras provincias la anarquía mas completa, y las desgracias que naturalmente trae consigo la guerra, aun hecha con el mejor orden posible, pretenden darla un carácter de ferocidad, que hace estremecer al hombre mas insensible, que apenas se haría creíble entre los caribes, y que cubre de ignominia y de oprobio eterno á los autores de ella.

Es preciso tener un corazón el mas inhumano, y desprenderse de todo sentimiento de piedad y de amor á la patria, para dictar y mandar executar la orden que con

fecha de 4 de enero de este año ha expedido la junta de Sevilla para inoendiar todo pueblo español que al acercarse ó al pasar por él las tropas francesas no les haga resistencia. Las leyes de la guerra, aprobadas por nuestros propios escritores militares, y señaladamente por el célebre marques de Santa Cruz en sus *comentarios*, autorizan al general enemigo para destruir el pueblo, que inerte y falto de defensa, se obstine en hacer resistencia, ó cometa un asesinato contra qualquiera de sus soldados. La muerte de un enemigo cuesta tal vez en este caso muchos centenares de víctimas á la nacion, ó quando menos suele ocasionar saqueos y otros desórdenes, que pudieran y debieran evitarse con una conducta pacífica.

No es menos horrible el otro decreto de la misma junta, en que autoriza la formacion de las cuadrillas de corsarios y piratas de tierra. La experiencia acredita lo que los españoles pueden esperar de estas compañías. Ningun hombre que conserve algun tanto de honor es capaz de tomar partido en ellas: todas se componen de gentes perdidas y vagamundas; de la hez de los pueblos; de contrabandistas y de malhechores sacados ó escapados de las cárceles y de los presidios; de hombres en fin, que lejos de ser á propósito para la guerra, y de poder confiárseles la defensa de los ciudadanos, necesitaban estar encerrados y custodiados, porque de otra manera peligrarian la vida y los bienes de los individuos honrados de la sociedad.

Pero no se necesita de profundas reflexiones para conocer que semejantes decretos solamente pueden haber sido dictados por la rabia, la desesperacion y por la impotencia. Los que fomentan y sostienen aun la guerra bien estan convencidos de que al fin la España toda ha de reconocer por su Soberano al REI D. Josef I; que esto se verificaria muy luego si solamente hubiera de combatirse de ejército á ejército; y por eso para retardar esta época, que será ciertamente la mas feliz para España, pretenden hacer la guerra de una manera extraordinaria, precisando á que la hagan todos los pueblos, aunque el último resultado sea el exterminio de todos estos.